



DIQUES Y ASTILLEROS NACIONALES, C.A.

CONCURSO ABIERTO N° A-080-15-204

“ADQUISICIÓN DE 5.000 TORNILLOS GALVANIZADOS Y 5.000 ARANDELAS DE ACERO DEL MADERAMEN PARA MANTENIMIENTO MAYOR PREVENTIVO DEL SINCROELEVADOR DE DIQUES Y ASTILLEROS NACIONALES, C.A.”

- 1.- PDVSA NAVAL, S.A. a través de la Comisión de Contrataciones, de conformidad con lo establecido en el Artículo 79 y 80 de la Ley de Contrataciones Públicas, hace del conocimiento público el inicio del Proceso de Selección de Contratistas, bajo la modalidad de Concurso Abierto No. A-080-15-204, correspondiente a la: “ADQUISICIÓN DE 5.000 TORNILLOS GALVANIZADOS Y 5.000 ARANDELAS DE ACERO DEL MADERAMEN PARA MANTENIMIENTO MAYOR PREVENTIVO DEL SINCROELEVADOR DE DIQUES Y ASTILLEROS NACIONALES, C.A.”, invita a participar a las empresas especializadas en el ramo, legalmente establecidas en el país.
- 2.- Este Concurso Abierto se hará mediante el mecanismo de Acto Único de recepción de sobres, con apertura simultánea, en cuyo acto se recibirá un sobre por oferente debidamente identificados (SOBRE ÚNICO), contenido de la manifestación de voluntad de participar, así como los documentos necesarios para la calificación y ofertas y demás documentos indicados en el pliego de condiciones.
- 3.- Las empresas interesadas en participar, deberán dirigirse al edificio administrativo de Diques y Astilleros Nacionales, C.A. (DIANCA), ubicada en el sector Valles de Santa Lucía, vía Base Naval, Puerto Cabello, Estado Carabobo, Venezuela, a fin de retirar el Pliego de Condiciones y sus anexos, desde el día lunes 02 de febrero de 2015 hasta el lunes 23 de febrero de 2015, en horario comprendido de 07:30 am. a 11:30 am. y de 01:00 pm. a 03:30 pm. De igual manera el pliego de condiciones puede ser solicitado vía correo electrónico a la siguiente dirección: (wnogales2@gmail.com, teléfono 0424-4695320).
- 4.- Los representantes de las empresas interesadas deberán presentar **fotocopia del documento constitutivo** de la empresa, carta de autorización con copia del documento de identidad del que autoriza y del autorizado, elaborada en papel membrete y suscrita por un representante legal de la empresa, que incluya números telefónicos, fax y correo electrónico, a los fines de proceder a las notificaciones inherentes a este Procedimiento de Contratación.
- 5.- La reunión aclaratoria acerca del contenido del pliego se realizará el día jueves 02 de febrero del año 2015 hasta el 04 de febrero de 2015, desde las 0:30 am. a 11:30 am. y de 01:30 pm. a 03:30 pm., en el tercer piso del Edificio Administrativo de Diques y Astilleros Nacionales, C.A. (DIANCA), ubicada en el sector Valles de Santa Lucía, vía Base Naval, Puerto Cabello, Estado Carabobo, Venezuela.
- 6.- La persona contacto para entregar los pliegos serán William Nogales, correo: wnogales2@gmail.com, teléfono 0424-4695320, y también participará en las aclaratorias el Sr. Luis Graterol, correo: lgraterol@dianca.gob.ve, teléfono 0412-4202371.
- 7.- El acto público de entrega y apertura de sobres, se efectuará el día martes 24 de febrero del 2015 a las 10:00 am., en el Salón de Reuniones de PDVSA Naval, S.A., Edificio Centro Empresarial Sabana Grande, piso 26 (PH), Av. Francisco Solano con Calle Negrin, Sabana Grande, Caracas – Venezuela. Atención: Econ. Olga Fuentes, correo: fuentesompdvsa.com y teléfono 0212-707.95.11.
- 8.- Una vez efectuada la calificación, la Comisión de Contrataciones notificará a cada una de las empresas participantes, sobre los resultados de la misma, y procederá con la devolución a los descalificados del respectivo sobre.
- 9.- Sistemas y mecanismos a emplear en la calificación: legales, financieros, técnicos y los señalados en el pliego.
- 10.- Esta Contratación está sujeta a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas, publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.154, de fecha 19-11-2014, en el Decreto N° 6.708, el cual se dicta el Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.181, de fecha 19 de mayo de 2009.



DIQUES Y ASTILLEROS NACIONALES, C.A.

11.- La Comisión de Contrataciones de PDVSA NAVAL, S.A., se reserva el derecho de extender los plazos fijados, suspender el procedimiento de Contratación y/o tomar las decisiones que estime conveniente a sus intereses, sin que estas decisiones dieran lugar a reclamo alguno por parte de las empresas o de terceros.

NOTA.- En ningún caso se admitirá documentación alguna después de haber concluido el acto público de recepción de sobres.

COMISIÓN DE CONTRATACIONES